

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL  
CELEBRADO EL 27 DE MARZO DE 2008.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Miguel Ángel Urmente Andrés PP

**CONSEJEROS**

D <sup>a</sup> Rosario Blasco Lafuente	PP
D. Gregorio Binaburo Pardos	PP
D. Aurelio Miguel Beltrán Prat	PP
D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez	PP
D. José Álvaro Blasco Martín	PSOE
D <sup>a</sup> . María Rosario Lázaro Marín	PSOE
D <sup>a</sup> . María Teresa Civera Cholbi	PSOE
D <sup>a</sup> . María Pilar Vicente Visiedo	PSOE
D <sup>a</sup> . María Lina Visiedo Villa	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D <sup>a</sup> . Miriam Pilar Peligero Mesones	PAR
D. Esmeraldo Marzo Marín	PAR
D. Jesús Pardillos Julián	PAR
D. Mario Bernad Guillén	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR

**SECRETARIO**

D. Fernando Comuñas Martínez

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

Por parte del Grupo PAR se justifican las ausencias de D. Miguel García Cortes y D. Miguel Ángel Guillén Cantín.

En Daroca, a veintisiete de marzo de dos mil ocho, siendo las veinte horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Urmente Andrés, y asistencia de mí, el Secretario.

Se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

**PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometido a votación el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 5 de marzo de 2008, esta es aprobada por unanimidad.

## **SEGUNDO. DIVERSOS DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente toma la palabra informando de lo siguiente:

1º Se ha contratado una persona como animador socio-cultural, para el programa de Apertura de Centros de Secundaria por las tardes, por lo que el mencionado servicio se podrá seguir realizando.

2º Informa de la renovación del arrendamiento del local del gimnasio comarcal, se ha incrementado el IPC, desde el último contrato ascendiendo aproximadamente al 12%.

3º Se informa de que para el ejercicio 2008 la cuota a pagar por la Comarca al Consorcio para la Lucha Antigranizo de Aragón será de 39.000 euros aproximadamente, 21.000 euros menos que el año pasado, por lo que las cuotas que deban pagar los Ayuntamientos serán menores.

4º Se ha encargado los muebles para el despacho del Grupo PAR, quedando pintar el despacho.

5º Se informa que se están teniendo dificultades para encontrar un licitador para las obras del Solar de la Comarca, ya que el precio del contrato es reducido, el Proyecto lo presupuestaba en 420.000 euros, y habiéndose invertido ya 70.000 en la misma, los licitadores interesados informan que estarían dispuestos a realizar las obras por un importe cercano a los 520.000 euros, por lo que la diferencia con lo previsto en el Proyecto sería de 170.000 euros.

6º El Sr. Presidente, vista la reclamación de una vecina que dice tener derecho sobre 11 m2 del terreno del solar de la parte de atrás de la Sede de la Comarca, pregunta a D. Esmeraldo Marzo Marín si tiene conocimiento de esta situación.

Este responde que las gestiones para la adquisición del Solar de la Sede fueron realizadas por el Ayuntamiento de Daroca, desconociendo él la existencia de esta situación, y si el Ayuntamiento llegó a algún acuerdo con la interesada.

7º En último lugar informa a los Sres. Consejeros que la inauguración de la Feria se ha trasladado de las 20:00 horas a las 18:00 horas, invitando a los Sres. Consejeros a un posterior vino en Legido.

## **TERCERO. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO “CONTENEDORES SOTERRADOS”.**

El Sr. Presidente informa que por parte del Sr. Arquitecto Comarcal, D. Juan Carlos Lorente, se comunicó que el informe necesario para la adjudicación del contrato estaría disponible para el 25 de marzo, fecha prevista para la celebración de la Mesa de Contratación, no obstante para esa fecha el mismo todavía no había podido ser confeccionado, por lo que no se pudo celebrar la misma, y por tanto, debe retirarse este punto del orden del día.

## **CUARTO. DIETAS Y COMISIONES.**

El Sr. Presidente presenta la siguiente propuesta, que modifica parcialmente el acuerdo del Consejo Comarcal de 16 de febrero de 2006;

- *Retribuciones del Presidente: 532,67 €*
- *Retribuciones de Vicepresidentes y Consejeros Delegados: 332,92 €*
- *Retribuciones de Consejeros: 66,58 €*

*Las retribuciones por cargo no serán acumulativas, dando prevalencia a las de mayor cuantía.*

*Dietas: Asistencia a sesiones y comisiones, 53,36 €, más kilometraje ( a razón de 0,24 euros por kilómetro).*

*Las Mesas de Contratación, junto con las reuniones de Portavoces, tendrán la misma retribución que el resto de las reuniones.*

*Los Consejeros delegados podrán percibir dietas por aquellas Comisiones Informativas de su departamento.*

*Se elimina el límite máximo de dos reuniones al mes y departamento.*

Por parte de la Sra. Consejera, D<sup>a</sup>. Miriam Peligero, se indica que en la anterior legislatura se decidió que no se cobrasen las Juntas de Portavoces y las Mesas de Contratación, ya que las mismas estaban integrados por personas que residían en Daroca, y además como Consejeros ya tenían ingresos mensuales. A este respecto considera que se deberían abstener.

Sobre el incremento de las dietas, considera que después de que el actual Gobierno haya dando a entender que en la Comarca no hay dinero, no consideran oportuno esta subida, por lo que su grupo votará en contra.

El Sr. Presidente responde que es falso que en la Comarca no haya dinero, indicando que se realizan actividades como la Feria Comarcal, que se celebrará este fin de semana. Asimismo considera, y así quiere que conste en el acta, si no están los miembros de su Grupo de acuerdo con el mencionado incremento, destinen el mismo a una Fundación

A continuación se procede a la votación:

Votos a favor:           12 (Grupo PSOE y PP)  
Votos en contra:       5 (grupo PAR)

Quedando aprobada la propuesta.

#### **QUINTO. DESIGNACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.**

Visto el acuerdo plenario adoptado por el Consejo Comarcal el pasado nueve de agosto de

2.007, por el que se establece la creación de Comisiones Informativas correspondientes a las distintas áreas de actuación de la Comarca con arreglo a sus competencias, a fin de garantizar la participación de los Consejeros en la elaboración de los acuerdos de la entidad Comarcal.

Considerando lo dispuesto en los artículos 124 y ss del Reglamento de Organización y Funcionamiento Jurídico y 35 y ss de la LALA, cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los grupos políticos representados en el Consejo, siendo el Presidente Comarcal, el Presidente nato de cada una de ellas.

Habiéndose recibido en las Oficinas de la Comarca propuestas del Grupo PSOE para la modificación de los miembros de su grupo designados en las Comisiones Informativas.

Por esta Presidencia se designan las siguientes modificaciones:

#### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D<sup>a</sup>. Teresa Civera Cholbi en sustitución de D. Miguel Izaguerri López.

#### COMISIÓN DE DEPORTES

D<sup>a</sup>. María Lina Visiedo Villa en sustitución de D. Francisco García Barra.

#### COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

D<sup>a</sup>. María Lina Visiedo Villa en sustitución de D. Miguel Izaguerri López.

#### COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y TRADICIONES POPULARES

D<sup>a</sup>. María Lina Visiedo Villa en sustitución de D<sup>a</sup>. Teresa Civera Cholbi

### **SEXTO. MOCIÓN DEL GRUPO PAR SOBRE EL DESARROLLO Y FUTURO DE ARAGÓN.**

Se procede a la lectura de la moción que propone el siguiente acuerdo:

*“1. La oposición de forma clara y rotunda a cualquier intento de trasvase del Ebro, por suponer una amenaza irreversible para el futuro de Aragón, y asegurar que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro respete la reserva estratégica de agua de 6.550 hectómetros cúbicos para Aragón, tal como contempla el Estatuto.*

*2 Trabajar ante las instancias competentes para conseguir el máximo autogobierno de Aragón que permite la Constitución, desarrollando el nuevo Estatuto de Autonomía y alcanzando, en el plazo máximo de cuatro años, como mínimo, el nivel de autonomía que disfrutaban las Comunidades Autónomas más avanzadas.*

*3 Instar al Gobierno de la Nación para que garantice el máximo nivel de inversión del Estado en Aragón al que da derecho el Estatuto de Autonomía, especialmente en infraestructuras,*

*así como conseguir la compensación por la deuda histórica y las mermas tributarias, y adoptar los mecanismos de corrección de la tradicional falta de ejecución de los presupuestos del Estado, mediante la transferencia a Aragón de las partidas que queden sin ejecutar, para que puedan llevarse a cabo desde la Comunidad Autónoma. Todo este compromiso inversor debe sumar al menos 10.000 millones de euros para Aragón en la próxima legislatura.*

*4. Transmitir este acuerdo a los Presidentes de las siguientes Instituciones:*

- *Presidencia del Gobierno de España*
- *Congreso de los Diputados*
- *Senado*
- *Cortes de Aragón*
- *Gobierno de Aragón*
- *Defensor del Pueblo*
- *Justicia de Aragón ”*

El Sr. Presidente cede la palabra a los distintos Grupos:

Por parte del Grupo PAR, la Sra. Peligero Mesones se realiza una breve explicación de la moción, informando de la recogida de firmas en su apoyo, y sus objetivos.

Por parte del Grupo PSOE, el Sr. Blasco Martín indica que si bien esta de acuerdo con el contenido de la Moción, y siempre que se han votado mociones de similar contenido las ha apoyado, duda de la eficacia de las mismas.

Por parte del Grupo PP, la Sra. Blasco Lafuente, informa que no tiene nada que objetar.

Visto lo anterior se procede a la votación de la Moción, siendo la misma aprobada por unanimidad.

#### **SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

El Sr. Presidente desea mandar un saludo a D. Miguel Ángel Guillén Cantín, que por motivos de salud no ha podido acudir la Consejo, uniéndosele al mismo el resto de Consejeros.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día de que se extiende esta acta. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,